

En su cuenta, también presente la señora María Toda Orellana, Contadora de la compañía.

Presidirá la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Abogado Dennis Antón Macha Ochoa, Liquidador Principal de la compañía Candieschi S.A. en Liquidación.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes de declarar instalada la Junta, indica que aunque, esto no es uno de los puntos del orden del día, esta Junta no cuenta con una Secretaría o un Secretario, por lo que solicita a los accionistas presentes que elijan como Secretario Ad-hoc a la señora CPA Alejandra Barrón García.

Ante esta moción, los accionistas presentes han decidido de la siguiente manera:

Nombres	Acciones	Porcentaje	Votación
Kensington Global Ventures LLP	48	6%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Irujo	48	6%	De acuerdo
Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	360	45%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	800	57%	

Por decisión unánime de los asistentes a esta Junta, actúan como Secretario Ad-hoc de la Junta la señora CPA Alejandra Barrón.

El Presidente de la Junta procede a declarar instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANDIESCHI S.A. en Liquidación y ratifica los Puntos del Orden del día que constan en la Convocatoria emitida el 20 de Julio de 2020.

1. Conocer y resolver el Informe del año 2019, tanto del Administrador como del Comité de la Compañía;
2. Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2019, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2020, y, la Actualización del Manual de Procedimientos de Lavado de Activos y del Procedimiento de Dúctas elaborado por el Oficial de Cumplimiento anual y su sistema, para cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Reportes;
5. Conocer sobre la designación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero; y,
6. Conocer y resolver sobre la designación del Secretario de la Compañía.

[Firma]

PUNTO UNO.-

El Presidente de la Junta ordena se copien y se remita el Punto Uno del orden del día: "Conocer y resolver el Informe del año 2015, tanto del Administrador como del Comisario de la Compañía". El Presidente de la Junta indica que el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía se encuentran a disposición de los accionistas para que los revisen, los relaten que se entregan a los accionistas en esta Junta para su aprobación. Se da lectura al Informe, luego de lo cual, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomar una resolución sobre el particular, recomendándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sometan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kensington Global Ventures LLP	18	6%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Ruiz	42	9%	De acuerdo
Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	160	45%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	800	57%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario.

PUNTO DOS.-

El Presidente de la Junta ordena se copien y se remita el Punto Dos del orden del día: "Conocer y resolver sobre el Informe general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016". El Presidente de la Junta indica que los Balances Generales de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2016 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de Camiscol S.A. en Lápizblanco desde el 12 de Marzo del 2016.

Luego de haber notado que los accionistas han revisado dichos Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2016, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomar una resolución sobre el particular, recomendándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sometan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta pretende a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kensington Global Ventures LLP	48	6%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Izumi	48	6%	De acuerdo
Primavera Inmobiliaria C.F.G. S.A.	592	88%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	688	94%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobare el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

PUNTO TRES.-

El Presidente de la Junta ordena se lea y se resuelve el Punto Tres del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019". El Presidente de la Junta indica que la compañía no ha reportado utilidades dentro del ejercicio económico del 2019 (a estos efectos en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por esta Junta, por lo que el Presidente de la Junta invita a tomar una decisión sobre este particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del "Reglamento de otras Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se cuentan a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta pretende a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kensington Global Ventures LLP	48	6%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Izumi	48	6%	De acuerdo
Primavera Inmobiliaria C.F.G. S.A.	592	88%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	688	94%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobare con la minuta, incluida en el Informe del Administrador y Balance General se mantenga y se le pague el monto de dividendos con el proceso de Liquidación de la compañía.

16

Supuesto 2

PUNTO CUATRO.-

El Presidente de la Junta ordena se comente y se resuelva el Punto Cuatro del orden del día: "Conocer y Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2019, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2020, y, la Actualización del Manual de Procedimientos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento titular y su suplente, para cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Corporación y la Unidad de Análisis Financiero y Estadístico". El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas adjuntos el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2019, el Plan de Trabajo del año 2020, elaborado por la señora Katherine Alarcón Moreno, y, la Actualización del Manual de Procedimiento de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento señora Katherine Alarcón Moreno, para que los mismos sean debidamente aprobados por esta Junta.

Luego de unas minutos que los accionistas han revisado los documentos indicados, el Presidente pide a los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, emitir una resolución sobre el particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Fortalecida Mixta", las votas blancas y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto.

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kamington Global Ventures LLP	08	0%	De acuerdo
Luz Fernando Gómez Luna	08	0%	De acuerdo
Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.	160	45%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	176	50%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Aprobar el Informe elaborado por la Oficial de Cumplimiento correspondiente a la gestión realizada en el año 2019, el Plan de Trabajo del año 2020, y, la Actualización del Manual de Procedimiento de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, elaborados por la Oficial de Cumplimiento señora Katherine Alarcón Moreno.

PUNTO CINCO.-

El Presidente de la Junta ordena se comente y se resuelva el Punto Cinco del orden del día: "Conocer sobre la Asignación del nuevo Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero". El Presidente usa la Palabra para indicar que viene

la compañía Candoseli S.A. se encuentra en Liquidación, se han dado por terminado todos los contratos de trabajo y quien ejerce el cargo de Oficial de Cumplimiento Titular de esta compañía ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, es la señora Estelina Alarcón Moreno, quien ya no lo podrá seguir desempeñando, dicha función deberá ser ejercido por el Liquidador Principal de la compañía y así poder seguir cumpliendo con las exigencias de la UIF.

El Presidente de la Junta invita a los accionistas a tomar una decisión sobre este particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kingston Global Ventures LLP	48	6%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Izua	48	6%	De acuerdo
Primavera Inmobiliaria L.P.G. S.A.	500	67%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	600	77%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve: Designar al Liquidador Principal de la compañía, Ah Dorely Arzola Macías Ochoa como el Oficial de Cumplimiento Titular de Candoseli S.A. en Liquidación ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico UIF.

PUNTO SEIS.-

El Presidente de la Junta ordena se lea y se resuelva el Punto Seis del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía". El Presidente de la Junta manifiesta que hasta la presente fecha ha venido desempeñando el cargo de Comisario de la Compañía, la señora C.P.A. Mayra Tzula Orellana, por lo que propone retirar su cargo a dicha C.P.A. para el periodo 2020.

El Presidente de la Junta invita a los accionistas a tomar una decisión sobre este particular, recordándoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos.

El Presidente de la Junta procede a llamar a cada accionista en orden alfabético para que indique su voto:

Nombre	Acciones	Porcentaje	Votación
Kensington Global Ventures LLP	48	8%	De acuerdo
Luis Fernando Gómez Ycaza	48	8%	De acuerdo
Promotora Inmobiliaria L.P.G. S.A.	160	45%	De acuerdo
TOTAL ACCIONES	256	97%	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve Ratificar a la señora C.P.A. Mayra Trista Ordóñez en el cargo de Comisaria de Candelab S.A. en Liquidación para el periodo 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la junta con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes quienes la susciben en señal de aceptación en unida del Presidente y de la Secretaría Ad-hoc de la Junta, que certifica, siendo las 11:00.

A los accionistas que comparecieron via videoconferencia se les invitó a recoger la firma dentro de las próximas 48 horas, lo cual es aceptado por los accionistas ausentes.
Guayaquil, 29 de Julio de 2020

p. Kensington Global Ventures LLP


Ab. Priscila Falconi Avellan
Apoderada

p. Promotora Inmobiliaria LPG S.A.


Ing. Edwin Malave Marañón
Apoderado

p. Sr. Luis Fernando Gómez Ycaza


Ing. Edwin Malave Marañón
Apoderado


C.P.A. Mayra Trista Ordóñez
Comisaria

p. Candelab S.A. en Liquidación


Ab. Douglas Andrés Macías Ochoa
Presidente de la Junta


CPA Alexandra Barrios García
Secretaría Ad-hoc de la Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANDISOL S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el Conjunto Residencial "Puerto de Iloilo" km. 36.5 vía a Daule, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía Candisoll S.A. en Liquidación, con la comparecencia de los siguientes accionistas, según la Lista de Asistentes que previamente ha elaborado el Liquidador Principal de la Compañía, con la que ha constatado que existe el quórum legal, dando cumplimiento a los preceptos en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el artículo 11 del "Reglamento de sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Comercio Mixto", determinando los datos que los citados señores señalan y dejando constancia con su firma y los respectivos correos electrónicos de comparecencia, del attendance hecho, lista que se agregó al expediente de esta Junta.

1. La compañía Kensington Global Ventures L.P., representada por la señora Mónica Irene Vaca Castillo, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial, a través de su apoderada Abogada Priscila Falconi Avellan, mediante carta poder y/o representación presentada, propietaria de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;
2. El señor Luis Fernando Gómez Irujo, a través de su Apoderado señor Edwin Esteban Murguía, mediante carta poder y/o de representación presentada, propietaria de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;
3. La compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A., representada por el señor Ing. Luis Fernando Gómez Carrón, por los derechos que representa en su calidad de Director Ejecutivo, a través de su representante y/o apoderado, señor Edwin Esteban Murguía, tal como lo ha trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas presentes representan el cincuenta y siete por ciento del quórum que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa para que pueda celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de discutir y resolver los puntos del Orden del Día que figuran en la convocatoria publicada en el Diario Expreso el Lunes 28 de Julio de 2020.